



Buenos Aires, 25 de Octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 322/2018, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un estabilizador de tensión, ofrecido por la Asociación Cooperadora de la Facultad Regional Paraná, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 24 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en el Anexo I de su Resolución N° 322/2018 por un monto total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00). ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...





///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Paraná (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1787/2018



Ing. HESTOREDUARDO AIASSA

Ing. PABLO ANDRES ROSSO Secretario del Consejo Superior